

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CABAÑAS DE SAYAGO

Anuncio

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada con fecha 6 de noviembre de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza fiscales reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas, lo que se publica a los efectos del art. 49 y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, exponiéndose al público el expediente completo por un periodo de treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamaciones o alegaciones en relación con el mismo, se entenderá definitivamente aprobadas dicha modificaciones sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Cabañas de Sayago, 9 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303244

